

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza en el C.D.M. Palafox.**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de suministros y servicios.
- c) Número de expediente: 0327675/02.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza en el C.D.M. Palafox.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Zaragoza.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación, importe total: 211.334,46 euros.**

**5. Garantía provisional: 4.226,69 euros**

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.
- c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
- d) Teléfono: 976721100, ext 4775 ó 4776.
- e) Telefax: 976200040.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- 2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.
- 3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.
- c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13:00.

**10. Otras informaciones:**

**11. Gastos de anuncios:** Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

**12.** En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia](http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia)

I. C de Zaragoza, a 5 de julio de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CUNCHILLOS**

**ANUNCIO de la Comunidad de Regantes de Cunchillos, relativo a concurso de obra sobre mejora infraestructuras de regadíos existentes.**

Obra del concurso: contratación de la obra de mejora de infraestructuras de regadíos existentes en balsas de regulación en el barrio de Cunchillos de Tarazona (Zaragoza). Forma de adjudicación: concurso público, procedimiento abierto tramitación ordinaria. Tipo de licitación: 359.772,16 euros IVA incluido. Plazo de ejecución: 4 meses. Presentación de ofertas: en el centro cultural de barrio de Cunchillos (oficina de la comunidad de regantes) de Tarazona (Zaragoza) hasta las catorce horas del decimoquinto día a partir de su publicación en el BOA. Obtención de documentación: el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas se encuentran en copistería calco avda. Navarra, 18 bajo, Tarazona (Zaragoza).

Tarazona, 5 de julio de 2002.—El presidente. —Juan Antonio Román García.

**b) Otros anuncios**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO**

**EDICTO de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Teruel, citando a deudores en paradero desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en el procedimiento tributario, que se relacionan en el presente edicto, se les comunica que habiéndose intentado por dos veces la entrega de las notificaciones que se expresan, de acuerdo con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, permanecen a su disposición, en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en C. San Vicente de Paúl nº 1 de Teruel, las siguientes notificaciones:

*Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF). Número de notificación. Documento a notificar:* Agrícola Forestal y Ganadera. B46911137. 4211/2002. Citación.

*Municipio ultimo domicilio conocido:* Valencia.

*Impuesto:* Transmisiones Patrimoniales.

*Número expediente:* Valencia.

Transcurridos diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderán producidas, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del referido plazo.

Teruel, 2 de julio de 2002.—El Subdirector de Economía y Hacienda, Bernardo Moya Bayo.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

**ANUNCIO-NOTIFICACION de 1 de julio de 2002, del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de la finca núm. 43, del Término Municipal de Saviñán, propiedad de don José Luis Nonay Olano, afectada por el Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las Obras del Proyecto «Nueva Infraestructura. Carretera A-1503, P.K. 0,000 al 1,840. Tramo: Variante de Saviñán». Clave V-156-Z.**

Por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los diversos intentos de notificación al domicilio que consta en el

expediente C./ Agustina de Aragón, 4-1º, 50.299-Saviñán (Zaragoza), con respecto a la remisión de la Hoja de Aprecio de la Administración, correspondiente a la finca núm. 43, del Término Municipal de Saviñán, afectada por el Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las Obras del Proyecto «Nueva Infraestructura. Carretera A-1503, P.K. 0,000 al 1,840. Tramo: Variante de Saviñán». Clave V-156-Z, para que el interesado pudiese manifestar su conformidad o alegaciones a la misma, se procede, conforme determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), a notificar al interesado referenciado, haciendo constar:

1º.—Que el interesado, don José Luis Nonay Olano, dispone de un plazo de quince días (15) hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones o rectificaciones por escrito que estime convenientes ante la Dirección General de Carreteras —Sección de Expropiaciones— del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Edificio Pignatelli, paseo Mº Agustín, 36-3ª planta. 50071 Zaragoza).

2º.—Si transcurrido dicho plazo el interesado no toma vista del expediente, directamente o por medio de representante acreditado, para darse por notificado de la Hoja de Aprecio de la Administración, la pieza separada de justiprecio será enviada al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, para que resuelva sobre la valoración de la finca.

Zaragoza, 1 de julio de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gonzalo Gavín González.

**DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES**

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a don Mohamad Alhadad y doña Amina Kaissi de la Resolución recaída en el expediente nº Z02/0538-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores, previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 25 de junio de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 27 de junio de 2002.—La Directora Provincial, Mª Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación

del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial el Acuerdo de Iniciación del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 2 de julio de 2002.—La Directora del Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales, P.S. (Orden de 26 de junio de 2002, el Asesor Técnico, Bernardo Jiménez Moreno.

**ANEXO**

*Expediente:* 50.072/02-C.

*Fecha:* 17 de junio de 2002.

*Nombre:* Fernando Bena Pinilla.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Disposición Adicional primera cláusulas abusivas en el párrafo V en sus puntos 22 y 23 y en el párrafo III en su punto 16 de la Ley 26/1.984 de 19 de julio General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE número 176 de 24/07/1984) modificada por la Ley 7/1.998 de 13 de abril sobre condiciones generales de la contratación (BOE número 89 de 14/04/1.998), en relación con el artículo 43.1.10º de la Ley 8/1.997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1.997) y en el artículo 43.1.13º de esta Ley.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a doña María Carmen Nuez Leciñena, de la Resolución recaída en el expediente nº Z-01-0255-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.**

Dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 1 de julio 2002 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, Sección de Acogimientos y Adopción, en calle Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 1 de julio de 2002.—La Directora Provincial, Mª Fernanda Pérez Gurpegui.